



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0194 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **18 SET. 2013**

VISTO, el Informe N° 315-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Proceso de Selección Restringida N° 0001-2012-GORE-ICA FPE, se firmó el Contrato de Ejecución de Obra N° 004A-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y CONSORCIO MOPSA, para la ejecución de la Obra: "Reconstrucción de Infraestructura Educativa y Equipamiento en Instituciones Educativas de la Provincia de Ica Afectadas por el Sismo del 15 de agosto del 2007 según lineamientos del Fondo Perú España" teniendo como objeto la construcción de obras detalladas en el citado contrato, siendo una de ellas: **"Reconstrucción de Infraestructura Educativa y Equipamiento en la Institución Educativa N° 22352 Caserío Los Flores, La Venta Alta, distrito de Santiago, provincia de Ica, afectada por el terremoto del 15 de agosto de 2007"** cuyo expediente técnico fue aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 0125-2012-GORE ICA/GRINF;

Que, con Informe N° 228-2013-ZMQR/SGO de 24 de junio de 2013, la Ing. Zoila M. Quijandria Ramos – Monitor de Obra - comunicó a la Sub Gerencia de Obras y Vialidad que la obra se encuentra termina y que hasta la fecha el Ing. Yartuhim Rodríguez Huachua – Supervisor de la Obra – no ha presentado los documentos para la recepción de la obra en mención.

Que, a través de la Carta N° 0022-2013/CM-GG recepcionada el 23 de agosto de 2013 por la GRINF, el representante legal del CONSORCIO MOPSA solicitó la elaboración de la resolución de nombramiento de la comisión de recepción de obra;

Que, mediante Informe N° 858-2013-SGO dirigido a la GRINF de 02 de Setiembre de 2013, la Sub Gerencia de Obras y Vialidad indicó que el Monitor de Obra, comunicó que el Consorcio MOPSA ha culminado la obra: "Reconstrucción de Infraestructura Educativa y Equipamiento en la Institución Educativa N° 22352 Caserío Los Flores, La Venta Alta, distrito de Santiago, provincia de Ica, afectada por el terremoto del 15 de agosto de 2007" solicitando su recepción; y en tal sentido la SGO realizó la propuesta de los profesionales que conformarán el Comité de Recepción de Obra, para la emisión del Acto Resolutivo correspondiente; la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura, contenida en su Informe n.º 315-2013-GORE-ICA/GRINF;

Que, estando a lo informado por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, conforme a las atribuciones legales del Gobierno Regional, previstas en la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar el Comité de Recepción de Obra, según el siguiente detalle:

OBRA	:	“Reconstrucción de Infraestructura Educativa y Equipamiento en la Institución Educativa N° 22352 Caserío Los Flores, La Venta Alta, distrito de Santiago, provincia de Ica, afectada por el terremoto del 15 de agosto de 2007”
CONTRATISTA	:	CONSORCIO MOPSA
COMITÉ DE RECEPCION	:	
	Presidente	: Ing. CIP Zoila Quijandria Ramos
	Miembro	: Ing. CIP Jaime De La Cruz Aguado
	Miembro	: Ing. CIP Yartuhim Rodríguez Huachua (Supervisor de Obra)



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al CONSORCIO MOPSA, representado por Oscar Hugo Aguilar Cervantes con domicilio legal según contrato en calle NN1 N° 169-A, Of. 302, Distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LÓPEZ BALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL